

ACUERDO PEIA 2019: MÁSDÉLOMISMO:
(La AEAT y la mayoría social resignada prorrogran el PEIA 2018).

La sabiduría popular asegura que quien salta al terreno de juego buscando un empate..., suele acabar perdiendo.

Hace meses que la mayoría social nos lo venía avisando: *“Vamos a trabajar para que se repita en todos sus términos el Acuerdo PEIA 2018”*. Lo que viene a significar un avance progresivo sobre la retaguardia, que dirían algunos estrategas.

Pues bien, el Acuerdo del año pasado, que garantiza la proporcionalidad en el reparto del 75% del crédito en función de unos módulos (pagos fijos mayo/octubre) que han permanecido i-na-mo-vi-bles durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, también permiten que el resto del crédito, un 25% (15M€ en 2018 y 22,5M€ en 2019), se distribuya con las diferencias económicas que hemos reproducido en los cuadros de la derecha.

En **UCESHA** luchamos por consolidar un modelo de evaluación del desempeño que no infrinja los preceptos de transparencia, objetividad, imparcialidad, no discriminación y aplicándose sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos (tal y como se establece en el TREBEP). Y no debería ser necesario recordarle a la propia AEAT lo firmado en el Acuerdo 2004 con las organizaciones sindicales (sobre la planificación de política de RRHH para el desarrollo del documento Agencia 2005): *“Tendencia progresiva a la reducción del abanico de los módulos de dotación actualmente existente, basada en un principio de proporcionalidad adecuado”*.

La Administración tiene claro su concepto de negociación: ofertar una propuesta claramente inferior a la conseguida el año anterior para, vistiéndolo como logros sindicales por los firmantes, avanzar hasta lo ya establecido en el pasado, que era adonde pretendía llegar.

Nosotros entendemos que cualquier negociación en el ámbito de las relaciones laborales parte de una propuesta ya consolidada, y sobre esa situación se produce un tira y afloja en el que se avanza en algún tema y se mantiene o cede en otros. **Con esta firma, las OOSS resignadas convalidan el criterio de la Administración, renunciando voluntariamente y sin resistencia alguna a cualquier mejora para el Grupo C.** Hasta tal punto coinciden sus intereses con los de la AEAT, que UCESHA ha advertido a la Mesa que durante pleno receso para estudiar el documento ya anunciaban por whatsapp que firmarían.

Así, lamentablemente, un año más, las OOSS con su resignación han dado validez y cobertura legal al reparto arbitrario en 2019 de 22'5 millones de euros de dinero público.

REPARTO PEIA 2018	VARIABLE NO GARANTIZADA
	15.000.000€

A1: 2.400 Efectivos	10.500.000€
Importe Medio por Subgrupo	4.475€

A2: 8.000 Efectivos	4.000.000€
Importe Medio por Subgrupo	500€

C1+C2: 14.000 Efectivos	500.000€
Importe Medio por Subgrupo	36€